



Municipalidad de Curuzú Cuatía

**Provincia de Corrientes
Argentina**

**BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL**

N° 3.366

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución del D.E.M. N° 284.....	5
Resolución del D.E.M. N° 285.....	6
Resolución del D.E.M. N° 286.....	7
Resolución del D.E.M. N° 287.....	8
Resolución del D.E.M. N° 288.....	9
Resolución del D.E.M. N° 289.....	10
Resolución del D.E.M. N° 290.....	11
Resolución del D.E.M. N° 291.....	12
Resolución del D.E.M. N° 292.....	13
Resolución del D.E.M. N° 293.....	14
Resolución del D.E.M. N° 294.....	15
Resolución del D.E.M. N° 295.....	16
Resolución del D.E.M. N° 296.....	17
Resolución del D.E.M. N° 297.....	18
Resolución del D.E.M. N° 298.....	19
Resolución del D.E.M. N° 299.....	20
Resolución del D.E.M. N° 300.....	21
Resolución del D.E.M. N° 301.....	22
Resolución del D.E.M. N° 302.....	23
Resolución del D.E.M. N° 303.....	24
Resolución del D.E.M. N° 304.....	25

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAÚL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Sra. VERÓNICA INÉS ESPÍNDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Sra. Mariel Naya Yrigoyen

Presidente

Sr. HERNÁN ANDRÉS ORTÍZ

Vicepresidente 1°

Sr. Ramón Antonio Farinón

Vicepresidente 2°

Dr. Carlos Rubín

Cra. Fabiana Ruiz

Dr. Juan Duarte

Prof. María Emma Quiróz

Sr. Marcos Ramón Isusi

Prof. Rodolfo Santini

Sra. Rosa Beatriz Marchi

Cra. Rosa Müller



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 284 . 777

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. **Cesar Fabian OBREGON – DNI 24.954.178**; en el Expediente Administrativo Nro. 0536/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) al Sr. **Cesar Fabian OBREGON – DNI 24.954.178**.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
06 JUL 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 285...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Lucrecia SOGARAY - DNI 35.223.267; en el Expediente Administrativo 1328/21; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendible las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) a la Sra. Lucrecia SOGARAY - DNI 35.223.267.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

06 JUL 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL TRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 286 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Verónica Gabriela LEZCANO – DNI 27.700.417; en el Expediente Administrativo Nro. 783/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a la Sra. Verónica Gabriela LEZCANO – DNI 27.700.417.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA



Dr. JOSE MIGUEL ANGELO IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 287.77

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Nélida Lucía BATALLA – DNI 37.288.867; en el Expediente Administrativo Nro. 1692/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000) a la Sra. Nélida Lucía BATALLA – DNI 37.288.867.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANSEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA



06 JUL 2021

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOLEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 288 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Hilda Beatriz Martínez – D.N.I. 13.349.404; en el Expediente Administrativo Nro. 1626/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Hilda Beatriz Martínez – D.N.I. 13.349.404.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE AGUSTIN ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 289...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Marta Alejandra GAUNA – DNI 24.002.407**; en el Expediente Administrativo Nro. 1212/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) a la Sra. **Marta Alejandra GAUNA – DNI 24.002.407**.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LUCI
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 290.

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Maria Ester ARRIOLA – DNI 12.291.792**; en el Expediente Administrativo Nro. 1769/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos SIETE MIL (\$ 7.000) a la Sra. **Maria Ester ARRIOLA – DNI 12.291.792.-**

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA
06 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 291 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Carlos Hugo SOTELO – DNI 18.164.029; en el Expediente Administrativo Nro. 1744/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) al Sr. Carlos Hugo SOTELO – DNI 18.164.029.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JOAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
06 JUL 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

**RESOLUCION N° 292 . . .****VISTO:**

El Expediente N°840-20-11417525-1 del Agente Municipal **ALVEZ AMERICO TOMAS**, por el cual se dictó resolución de aceptación y se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de Jubilación ordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 610, Art. 65 y correlativos, y sus modificatorias, corresponde su egreso de la administración municipal a los fines de cumplimentar toda la documentación exigida para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

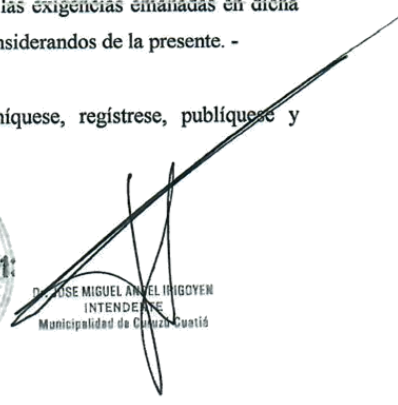
ARTICULO 1°: DECLARAR el CESE como AGENTE DE PLANTA PERMANENTE CLASE 20, ADM.SEMI CALIF., a partir del 01 de JULIO de 2021 al Sr. **ALVEZ TOMAS AMERICO M.I. N° 11.417.525**, en virtud de cumplir los requisitos de acceso a la jubilación ordinaria Ordenanza N° 610 y sus modificatorias. -

ARTICULO 2°: DISPONER el otorgamiento al AGENTE mencionado en el Artículo anterior de la subvención prevista en el artículo 47 y 48 de la Ordenanza N° 610 modificada por Ordenanza N° 2782, debiendo dar cumplimiento a las exigencias emanadas en dicha ordenanza; a partir del 01 de JULIO de 2021 por los considerandos de la presente. -

ARTICULO 3°: NOTIFICAR personalmente, comuníquese, registrese, publíquese y archívese. -


NATALIA C. GIMÉNEZ
Subdirección de Personal
Municipalidad de Curuzú Cuatía




D. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 293 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Walter Ariel QUIROZ – D.N.I. 22.463.116; en el Expediente Administrativo Nro. 1627/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) al Sr. Walter Ariel QUIROZ – D.N.I. 22.463.116.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 294 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Vanesa Itatí REDONDO – DNI 30.955.971**; en el Expediente Administrativo Nro. 1355/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) a la Sra. **Vanesa Itatí REDONDO – DNI 30.955.971**.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
12 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA
CORRIENTES

Dr. ROSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 295 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Cecilia Soledad CABRERA – DNI 30.956.151; en el Expediente Administrativo Nro. 1520/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Cecilia Soledad CABRERA – DNI 30.956.151.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 296...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Hugo Emanuel SOSA – DNI 37.288.665; en el Expediente Administrativo Nro. 1488/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000) al Sr. Hugo Emanuel SOSA – DNI 37.288.665.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
06 JUL 2021



Dr. JOSE MANUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 297

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Francisco Daniel MIÑO – DNI 21.646.971; en el Expediente Administrativo Nro. 1519/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) al Sr. Francisco Daniel MIÑO – DNI 21.646.971.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 298 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Juan Isidro MANCUELLO – DNI 12.056.672; en el Expediente Administrativo Nro. 972/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendible las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000) al Sr. Juan Isidro MANCUELLO – DNI 12.056.672.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 06 JUL 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 299

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Brenda Agustina FERNANDEZ – D.N.I. 40.736.229; en el Expediente Administrativo Nro. 1867/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Brenda Agustina FERNANDEZ – D.N.I. 40.736.229.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 06 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Berón de Astrada 565 (C.P.3460)

RESOLUCIÓN N° 300

VISTO:

Las excepcionales circunstancias ocasionadas por la pandemia del virus Covid-19 y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente otorgar la denominada "feria de invierno" al Personal Municipal para favorecer la integridad familiar y el descanso;

Que corresponde al INTENDENTE MUNICIPAL según el artículo 71, inciso 10 de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL ejercer la superintendencia en el personal del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1: CONCÉDASE una LICENCIA ESPECIAL con goce de haberes, al Personal Municipal de planta permanente, contratados y jornalizados, según el siguiente detalle:

Personal que opte por incluirse en el grupo 1: **cuatro (4)** días hábiles de Licencia Especial.-

Personal que opte por incluirse en el grupo 2: **cinco (5)** días hábiles de Licencia Especial.-

ART. 2: El personal deberá hacer uso de la licencia especial establecida en la presente, dentro del período comprendido entre los días **12 y 23 de julio de 2021** (ambos inclusive); excepcionalmente los funcionarios responsables, de acuerdo a las necesidades municipales, podrán distribuir los días de Licencia Especial de forma distinta a la indicada mas abajo o fuera del período establecido, a fin de no afectar sustancialmente la realización de las obras, prestación de los servicios, recaudación, atención al público y trabajos administrativos.

JULIO 2021						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
12 feria grupo 1	13 feria grupo 1	14 feria grupo 1	15 feria grupo 1	16 FERIADO PROVINCIAL (Dto. N°2580/86)	17	18
19 feria grupo 2	20 feria grupo 2	21 feria grupo 2	22 feria grupo 2	23 feria grupo 2	24	25

ART. 3: La LICENCIA ESPECIAL será acumulable a la licencia anual ordinaria para el caso de los agentes que se hallaren en uso de esta última, durante el lapso fijado en el artículo 2 de la presente.

ART. 4: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

08 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGUEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 301 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Estela Beatriz BENITEZ – DNI 18.030.563**; en el Expediente Administrativo 1565/2021; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda a efectos de solventar parte de los gastos de una cirugía ocular, más precisamente cirugía de facoemulsificación; y

Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000) a la Sra. **Estela Beatriz BENITEZ – DNI 18.030.563**; conforme lo indicado en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



08 JUL 2021:

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 302...

VISTO:

a ayuda económica solicitada por el Sr. José Luis Gómez – D.N.I. 20.999.219; en el Expediente Administrativo Nro. 1370/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000) al Sr. José Luis Gómez – D.N.I. 20.999.219.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 08 JUL 2021



Dr. MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 303.1.1

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Betiana Andrea GIMENEZ – DNI 41.412.974; en el Expediente Administrativo Nro. 1524/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000) a la Sra. Betiana Andrea GIMENEZ – DNI 41.412.974.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



08 JUL 2021

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



“1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía Primer Pueblo Patrio 2021”

RESOLUCION N° 304 .

VISTO:

La ordenanza N° 610 “Estatuto del Empleado Municipal” y sus normas complementarias y:

CONSIDERANDO:

Que los Art. 215 y 216 de la Ordenanza 610, prevén la movilidad en régimen de categorías de los agentes municipales.

Que es voluntad de este DEM asumir el compromiso con el personal y establecer las categorías que corresponden a cada clase de acuerdo al nivel de conocimiento de cada personal.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

ARTICULO 1°.- Determinase las clases y categorías del Personal de Planta Permanente a partir del **01 DE JULIO DE 2021**, que se detallan en los ANEXOS 1 y 2 que forma parte de la presente Resolución , por lo expuesto en el CONSIDERANDO.-

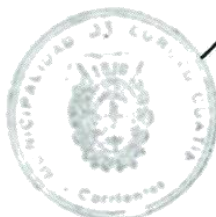
Artículo 2°.- Notificar personalmente a los agentes de la calificación efectuada en la presente Resolución y comunicarle que podrán interponer los recursos administrativos correspondientes en tiempo y forma.-

Artículo 3°.- Pase a Personal y Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 4° .- COMUNIQUESE, publíquese y archívese.

CURUZU CUATIA, 12 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

ANEXO RESOLUCION N° 304

Apellido y Nombre	Leg	DNI	Revista	Categoría	Promover
Acevedo Daniel	472	20-14241409-1	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	17
Acevedo Sergio Rubén	753	20-28111946-0	Planta Permanente	Administrativo Calificado	19
Adams Teresa Itali	878	27-21389766-2	Planta Permanente	Administrativo Calificado	16
Aguirre Roque Ramón	480	20-10485298-0	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	22
Albergucci Elizabeth Margot	91	23-18030489-4	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	20
Avalos Estanislao	452	20-14716479-4	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	20
Ayala Ricardo Esteban	592	20-14512927-4	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Barboza Héctor Rubén	1170	20-32184200-4	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	14
Barriere Carmen Rosana	730	23-22817523-4	Planta Permanente	Administrativo Calificado	18
Barreto Juan Javier	815	20-22463392-1	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	17
Batalla María Itati	912	27-29991276-6	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Benítez Oscar Marcelo	749	20-22175826-3	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Benítez Paulino Oscar	192	20-13826764-5	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	22
Bernal Atansio Ireneo	796	20-14910023-8	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	15
Blake Claudia Guillermina	834	27-24599625-5	Planta Permanente	Administrativo Calificado	19
Blanco Julio Cesar	475	20-13349373-6	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Borba Claudia Alejandra	820	27.285.887.068	Planta Permanente	Administrativo Calificado	17
Botello María del Pilar	836	27-21934554-8	Planta Permanente	Administrativo Calificado	18
Brítez Alberto	817	21-18030433-9	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	15
Caballero Walter Ramón	998	20-22463119-8	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	18
Cáceres Alfredo Raul	772	20-22871562-2	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	17
Canteros Diana Mónica	829	27-28301591-8	Planta Permanente	Administrativo Calificado	17
Canteros Marina Soledad	858	27-31472610-9	Planta Permanente	Administrativo Calificado	15
Castillo Benito Adán	587	20-16311072-6	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	19
Cerrudo Celso Ramón	944	20-18164211-5	Planta Permanente	Administrativo Calificado	17
Chamorro Dalmacia	786	27-20322570-4	Planta Permanente	Administrativo Calificado	15
Chamorro Ramón Alberto	798	20-20978501-4	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Chavarria Jorge Martín	860	20-17436310-3	Planta Permanente	Administrativo Calificado	17
Enrique Mario Luis	800	20-20999383-0	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Enrique Rocío del Valle	881	27-29424147-2	Planta Permanente	Técnico Semi Calificado	16
Espindola Alejandro Martín	801	20-32363373-9	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Espinoza Julio Ramón	830	20-12625191-3	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	17
Estigarribia Ramón (h)	791	20-2788828-3	Planta Permanente	Administrativo Calificado	16
Galarra Víctor Jorge	207	20-18161252-2	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	22
Garita Ariel Eliseo	838	20-23084354-1	Planta Permanente	Técnico Semi Calificado	17
Giroto Amalia María de la Paz	77	27-17436372-8	Planta Permanente	Administrativo Calificado	23
Giroto Viviana Margarita	428	27-25208544-6	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	17
Godoy Ángel Héctor	825	20-13349590-9	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	16
Gómez María Mercedes	669	27-17174815-7	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Gulchon Norma	728	27-16311267-3	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	16
Gutiérrez Miriam Elizabet	1020	27-20322245-4	Planta Permanente	Administrativo Calificado	17
Gutiérrez Ramón Ireneo	591	20-16615322-1	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	15
Herrera Mirian Liliana	431	27-20086509-5	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	17
Insaurralde María de las Mercedes	826	27-24954162-7	Planta Permanente	Administrativo Calificado	15
Irigoyen José Humberto	389	20-12970001-8	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	22
Jara Juan Carlos	792	23-22175714-9	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	16
Jara Rolando Antonio	788	20-24954002-2	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	15
Kromm María Teresa	661	27-23841641-3	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	14
Ledesma Rubén Omar	489	20-13349083-4	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Luna Jorge Alejandro	457	20-23841721-0	Planta Permanente	Administrativo Calificado	22
Machado Andrés Alcides	823	20-21146592-0	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	16

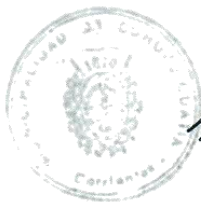
Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGUYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

ANEXO RESOLUCION N° 304

Maciel Adriel Marcelo	767	20-29792980-2	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	16
Maciel Jorge Antonio	473	20-17781214-7	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	17
Maciel Romeo Guillermo Ceferino	90	20-18539160-5	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	20
Maciel Victoria Soledad	950	27-32932495-3	Planta Permanente	Administrativo Calificado	17
Martínez Juan Carlos	471	20-17761404-2	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Martínez Julio Oscar	240	20-12970246-0	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	17
Medina Lucia Eva	871	27-31389628-0	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	15
Mellone Carlos Alberto	725	20-12970079-4	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	17
Monsalvo Ismael Carlos	46	20-16048069-7	Planta Permanente	Administrativo Calificado	23
Obregón Marcelo Alejandro	970	20-28284589-0	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	15
Olivera Edgardo Alfredo	726	20-28284768-0	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	21
Olivera Osvaldo Oscar	803	20-18030547-6	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Palva Manuel Ezequiel	901	23-25890671-3	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	16
Panozo Gustavo Andrés	922	20-31720165-7	Planta Permanente	Administrativo Calificado	17
Pared Alberto Luis	758	20-13499102-0	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	15
Pascua Antonia Elizabeth	925	27-27165291-2	Planta Permanente	Adm. Semi Calificado	15
Preis Natalia Soledad	1014	27-30618069-5	Planta Permanente	Administrativo Calificado	14
Redondo Néstor Omar	153	20-16381142-2	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	22
Rodríguez José Daniel	805	20-29991045-9	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Rodríguez Urbano Antonio	806	20-26091105-7	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	16
Rojas Mirta Beatriz	534	27-14241048-1	Planta Permanente	Técnico Semi Calificado	17
Romero Daniel Alberto	223	23-20322357-9	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	19
Romero Miriam Beatriz	1006	27-26515193-6	Planta Permanente	Administrativo Calificado	14
Saldaña Natalia Soledad	735	27-30732597-2	Planta Permanente	Administrativo Calificado	18
Sánchez Juan Ángel	89	20-14106199-3	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	22
Silvero Griselda Beatriz	1003	27-22817791-7	Planta Permanente	Administrativo Calificado	15
Stilo Laura de las Mercedes	917	23-30257026-4	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	15
Stilo Ramona Mabel	883	20-27165460-5	Planta Permanente	Servicios y Maestranza Dif	15
Stilo Sandra Fabiana	882	27-26063361-4	Planta Permanente	Técnico Semi Calificado	16
Torres Victor	477	20-12056340-9	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	16
Vega Antonio Elías	486	20-13349316-7	Planta Permanente	Administrativo Calificado	20
Verón Sergio Raul	721	23-24002207-9	Planta Permanente	Técnico Calificado	19
Vigano Carlos Sebastián	957	20-33483806-5	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	16
Villanueva Julio Martín	744	20-13604586-0	Planta Permanente	Mantenimiento y Producción	16

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



*"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten,
ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el
pueblo de Nuestra Señora del Pilar
de Curuzú Cuatía"*

Grl Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatía

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía